



DEPARTAMENTO DE SALUD

LA HIGUERA, 15 ENE 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley, Decreto N° 1212 de fecha 30-10-2012.

CONSIDERANDO:

Convenio Contrato de Suministro firmado entre COPEC S.A. y la I. Municipalidad de La Higuera, aprobado por Decreto Nro. 426 del 04-06-2012

La necesidad de proveer de combustible a los vehículos del Depto. De Salud.

DECRETO EXENTO N° 010/2

Autorícese la Emisión de Orden de Compra, proveniente de Convenio de Suministro de combustible, licitación Pública 3750-3-LE12, por \$ 1.800.000.-

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 03, asignación 011, denominado "PARA VEHÍCULOS".

ANOTESE REGISTRESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



FERRI GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Adquisiciones Salud
 - 2.- Correlativo Depto. Salud 038/15-01
 - 3.- Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/LGW/zam